	FORMATO	Versión: 9
	CERTIFICACIÓN Y TRÁMITE DE ORDEN DE PAGO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**F04-PR-GFI-07**
		FECHA EDICIÓN 15/10/2020

(LEA PREVIAMENTE EL INSTRUCTIVO)

1. CONTRATO y/o ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	2022235	2. COMPROMISO PRESUPUESTAL No.	17322

3. NOMBRE O RAZON SOCIAL, U OTROS:	VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) S.A.S
4. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.	900583848-4

5. FECHA INICIO EJECUCIÓN:	6. FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:
17/01/2022	31/12/2022

7.DOCUMENTO SOPORTE					
PAGO No.	03	de	12	PERIODO	01/03/2022 al 31/03/2022
SOLICITUD COMISIÓN No.				PERIODO	
REEMBOLSO No.				PERIODO	
FACTURA No.	FVC-81			FECHA	18/04/2022
RESOLUCION No.	N/A			FECHA	
NOMINA				PERIODO	
OTRO:				PERIODO	

8. EN ESTA CUENTA SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES	SI		NO	X	
NOTA: SI SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES ADJUNTAR ENTRADA DE ALMACEN DEBIDAMENTE FIRMADA					

9. DATOS DEL DESEMBOLSO			
REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
10	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	$17.000.000	
			$17.000.000

10.CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA			
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	
482300004421	X		DAVIVIENDA

ENDOSAR A:			
NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL:		C.C. ó NIT No.	
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	

11. En calidad de supervisor(es) y/o responsable(s), manifiesto que se está cumpliendo o cumplió con el objeto contractual, comunicación de aceptación-oferta u otro y se recibió el bien o servicio a satisfacción, por lo cual se considera procedente se realice el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.		
NOMBRE SUPERVISOR (ES) y/o RESPONSABLE(S):	**HECTOR IVAN SUAREZ B.**	
DEPENDENCIA:	Asesor Secretaría General	
FIRMA SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S)		
	Fecha de Firma Supervisor(es):	18 de Abril de 2022

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL CUENTAS

El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	Versión: 9
	CERTIFICACIÓN Y TRÁMITE DE ORDEN DE PAGO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**F04-PR-GFI-07**
		FECHA EDICIÓN 15/10/2020

Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

INSTRUCTIVO PARA SU DILIGENCIAMIENTO

DESCRIBA:

1. **CONTRATO y/o ACEPTACIÓN DE OFERTA No.** Escribir el número del Contrato y/o aceptación de oferta, cuyo desembolso se está autorizando, y corresponde a la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo. 20200221.
2. **COMPROMISO PRESUPUESTAL No:** Escriba el número del Registro Presupuestal del Compromiso, suministrado por el Grupo de Presupuesto.
3. **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:** Nombre de la persona natural o jurídica, beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
4. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** No. de Cedula de ciudadanía o No. de Nit.
5. **FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:** Escriba la fecha en la cual se da inicio a la ejecución del contrato.
6. **FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:** Escriba la fecha en la cual se termina el contrato de acuerdo a la cláusula del acto administrativo.
7. **DOCUMENTO(s) SOPORTE**: Suministrar la información de acuerdo al documento que soporta el trámite, indicando el periodo.
 - **PAGO No.** (01 de 12) periodo desde (día-mes-año al día-mes-año).
 - **COMISIÓN**: No. de comisión periodo desde (día-mes-año al día-mes-año).
 - **REEMBOLSO** No. (01 al 12) periodo desde (día-mes-año al día-mes-año).
 - **FACTURA No**., Fecha (fecha de expedición de la factura día-mes-año)
 - **RESOLUCIÓN No**., Fecha (fecha de expedición de la Resolución).
 - **NÓMINA** (MADR – IDEMA) periodo (mes de la nómina a pagar).
 - **OTRO** (Parafiscales)
8. **COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES:** Indique con una X si para el pago que se está tramitando se adquirieron bienes tangibles e intangibles y adjunte la entrada a almacén
 BIENES TANGIBLES: Son todos aquellos bienes físicamente apreciables, es decir, que se pueden tocar y ocupan un espacio. Ejem Papelería, edificios, maquinaria, ordenadores, automóviles, terrenos, teléfonos entre otros.
 BIENES INTANGIBLES: Son aquellos bienes que no se pueden tocar y que solo pueden ser percibidos a través del mutuo reconocimiento de ciertos derechos y obligaciones como válidas. Ejem. Licencias, Derechos de propiedad intelectual, página web, derechos de Software, Patentes, Marcas entre otros.
 NOTA: SI TIENE DUDAS SOBRE EL BIEN QUE SE ADQUIRIO POR FAVOR PREGUNTAR EN EL GRUPO DE CONTABILIDAD Y EN EL GRUPO DE ALMACEN

9. **DATOS DEL DESEMBOLSO:** Escriba los datos de acuerdo al registro presupuestal.
 - **RECURSO**: Digite el número de la fuente de Financiamiento (Recurso Presupuestal)
 - **CUENTA OBJETO DE GASTO**: Digite la cuenta que será objeto de aplicación en el gasto
 - **VALOR:** Digite el valor correspondiente que será objeto de aplicación en el gasto

10. **CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA:**
 - **No. DE CUENTA**: Escribir el número de cuenta en la cual se depositarán los recursos.
 - **TIPO:** Marcar con una "X" el tipo de cuenta sea de ahorro o corriente.
 - **BANCO:** Escribir el nombre de la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos.

 ENDOSAR A: Si el pago aplica para ser desembolsado a un tercero por favor diligencie las casillas
 - **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** Digite el tercero autorizado para el pago.
 - **C.C. ó NIT No.** Digite la identificación del tercero autorizado para el pago.
 - **No. DE CUENTA:** Escribir el número de cuenta en la cual se depositarán los recursos.
 - **TIPO:** Marcar con una "X" el tipo de cuenta sea de ahorro o corriente.
 - **BANCO:** Escribir el nombre de la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos.

11. **ESTA CASILLA NO DEBE SER ALTERADA. *De acuerdo con el Procedimiento Administración y Control de Documentos del SIG*. *Solo se debe llenar los datos del*:**

 - **NOMBRE(S) DE (los) SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S) QUE CERTIFICA(N) o RESPONDE**: Nombre del funcionario(s) o contratista(s) autorizado en el contrato, comunicación de aceptación –oferta u otro.
 - **DEPENDENCIA:** Dirección o Dependencia donde labora(n) el (los) funcionario(s) o contratista(s) responsable del trámite o que ejerce(n) la supervisión
 - **FIRMA DEL SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S):** la firma del funcionario(s) o Contratista(s) que certifica(n) el recibo a satisfacción y considera procedente se realice el pago o desembolso.
 - **FECHA:** corresponde a la fecha en la cual el supervisor y/o responsable certifica(n) el recibo a satisfacción y considera procedente se realice el pago o desembolso.

El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	Versión: 9
	CERTIFICACIÓN Y TRÁMITE DE ORDEN DE PAGO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**F04-PR-GFI-07**
		FECHA EDICIÓN 15/10/2020

NOTA 1: De acuerdo con el Procedimiento Administración y Control de Documentos del SIG, en su numeral 5.3 "Condiciones para la Administración y Control de Documentos" literal b. las modificaciones a los formatos del Sistema Integrado de Gestión sólo pueden ser solicitadas por el dueño del proceso o alguno de los responsables de la actividad.

VELANDIA CASTRO ABOGADOS AUDITORES EXPERTOS SAS.
NIT 900.583.848-4
Carrera 11 A No 94 A 23 OF 304
Tel: (1) 3167430031
Bogotá - Colombia
gerencia@velandiacastro.com.co

Factura Electrónica de Venta
No. FVC-81

Señores	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
NIT	899.999.028-5	**Teléfono**	(031) 2543300
Dirección	Avenida jimenez No 7 A 17	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/04/2022, 12:28
Expedición	18/04/2022, 12:28
Vencimiento	18/04/2022

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	#$17-01-01-000;20210011;hector.suarez@minagricultura.gov.co#$	Profesionales especializados de asesoría y acompañamiento jurídico al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa en los asuntos relacionados con la gestión de la función pública en la implementación y formulación de acciones de control, gestión del conocimiento, gestión fiscal, gestión jurídica para el monitoreo, seguimiento y control que permitan generar acciones de mejora oportunas y efectivas según contrato es 2022235. tercera cuota correspondiente del 1al 31 de marzo 2022	1.00	14,285,714.29	14,285,714.29

Total items: 1

Valor en Letras:
Diecisiete millones de pesos m/cte

Total Bruto	14,285,714.29
IVA 19%	2,714,285.71
Total a Pagar	17,000,000.00

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-04-18 por $ 17,000,000.00

Observaciones:
Favor consignar o realizar transferencia a la cuenta de ahorros Banco Davivienda No 482300004421

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764015231503 aprobado en 20210719 prefijo FVC desde el número 50 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 6.9xmil
CUFE: 7829c954761d2ca898442134c01d4461918fc2eb00197a405c6e99be43404a025833d2cdece1f49379c0a788ba90c78f

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	2022235	**FINAL ()**	**AVANCE (X)**	**FECHA:**	1 al 31 de Marzo de 2022
OBJETO:	Prestación los servicios profesionales especializados de asesoría y acompañamiento jurídico al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa en los asuntos relacionados con la gestión de la función publica en la implementación y formulación de acciones de control, gestión del conocimiento, gestión fiscal, gestión jurídica para el monitoreo, seguimiento y control que permitan generar acciones de mejora oportunas y efectivas				
EJECUTOR O CONTRATISTA: Velandia Castro (Abogados-Auditores-Expertos) S.A.S					

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO
En desarrollo de la obligación de realizar el acompañamiento permanente durante la actividad contractual desarrollada directamente o mediante patrimonio autónomo con el fin de establecer con seguridad jurídica los roles y responsabilidades de los partícipes en esa actividad, la firma realizó realizó el acompañamiento jurídico en la revisión al proyecto de estudios presentado por la Dirección de cadenas al acuerdo entre el gobierno de la república italiana y gobierno de la república de Colombia para la implementación del proyecto denominado: "*Agrocadenas - alianzas público privadas para la consolidación de la paz a través del fortalecimiento de la comercialización y de los servicios prioritarios para el agro colombiano*, presentado por la Firma el día 8 de marzo del año en curso, a través de reunión convocada por la entidad.
En cuanto la obligación de brindar asesoría especializada en el fortalecimiento de la gestión contractual de la entidad desarrollada directamente por la entidad o que se ejecuten a través de patrimonio autónomo, mediante la presentación de recomendaciones que contribuyan a una adecuada gestión de los recursos públicos, la firma apoyo a la Secretaría General en la revisión de los estudios previos correspondientes a la estructuración jurídica del proceso de licitación para la contratación de una fiducia mercantil para la administración del Fondo para el acceso a los insumos agropecuarios
Respecto a la obligación concerniente a asesorar a la Alta Gerencia en el fortalecimiento de aspectos jurídicos con incidencia en asuntos estratégicos o críticos de la gestión misional y/o administrativa, planteando recomendaciones sobre medidas institucionales de seguimiento y control, eficaces y oportunas que contribuyan a la reducción de riesgo antijurídico, la Firma el acompañamiento al MADR en el análisis al proyecto de información a dirigir a la Oficina Asesora Jurídica por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, con ocasión de los insumos para los procesos de restitución de Tierras. Documento remitido el día 18 de marzo de 2022, por medios electrónicos.

De otra parte, se realizó el acompañamiento jurídico en la socialización de orientaciones para la estructuración de un estudio previo, en la contratación de componentes de informática y manejo de base de datos, jornada realizada el día 18 de marzo de 2022.
Entratándose de la obligación "Brindar el apoyo al Ministerio en la revisión y proyección de respuestas a los requerimientos que formulen entes de control y/o distintas autoridades" y en atención a la solicitud formulada por la Secretaría General, la firma brindó el acompañamiento jurídico en la revisión al proyecto de respuesta a formular por la Entidad como resultado de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República a la ejecución del contrato 2011074, observaciones realizadas por medios electrónicos, el día 12 de marzo de 2022.
En cuanto la obligación de Prestar asesoría al MADR frente a los riesgos de los proyectos con posibles contingencias y/o controversias, con el fin de proponer mecanismos de reacción y acción, así como acciones preventivas en coordinación con el área responsable del proyecto, la firma brindó el acompañamiento jurídico a la Entidad, en el análisis de las alternativas de ejecución de los recursos del Fondo Agropecuario, en el marco del convenio celebrado con la Gobernación de Vichada, Las recomendaciones de la firma fueron realizadas en la reunión programada por la entidad el día 10 de marzo del año en curso, a través de medios electrónicos
Respecto a la obligación relacionada con realizar el acompañamiento jurídico en el análisis integral del riesgo fiscal y su incidencia jurídica en los proyectos objeto de estudio, con el fin de establecer as estrategias de defensa en los intereses patrimoniales de la Entidad, la firma realizó el acompañamiento jurídico en la identificación de posibles contingencias con ocasión de un contrato celebrado con Fiduagraria, de conformidad con el informe presentado por el Supervisor del contrato, socialización de recomendaciones formulada por parte de un profesional de la firma, el día 29 de marzo de 2022.
Con relación a la actividad de apoyar en la proyección de los instrumentos de la gestión contractual (guías, circulares, manuales, instructivos y protocolos), así como brindar asesoría en la construcción de lineamientos para la reestructuración de los instrumentos internos, la firma durante el presente mes la firma presentó a consideración de la secretaría general lineamientos generales para la estructuración de estudios y análisis en la contratación de negocios fiduciarios, socializados el día 18 de marzo de 2022, en jornada realizada por medios electrónicos con profesionales de la Dirección de Cadenas Agropecuarias
Como resultado de la obligación de asesorar en la formulación de los estudios de los procesos contractuales en cualquiera de sus etapas, con el fin de formular las recomendaciones encaminadas a brindar efectividad y confianza al momento de la adopción de decisiones por parte de la entidad y sus funcionarios, durante el presente período de ejecución, la firma continúo con el el acompañamiento a la Entidad, en la definición del marco jurídico de los procesos de selección

que se formulen con ocasión de la celebración del convenio de cooperación internacional con el Gobierno Italiano. Recomendaciones socializadas en reunión de fecha 23 de marzo de 2022, en reunión virtual organizada por el Ministerio
En cuanto a la obligación relacionada con la elaboración de análisis jurisprudenciales de fallos proferidos por las altas cortes y/o tribunales de arbitramento en materia de controversias contractuales relacionados con la gestión fiscal de los recursos, durante el presente mes, la firma remitió al análisis al fallo proferido por el Honorable Consejo de Estado, en el cual se atiende la importancia de principios en la gestión contractual, en especial ¿El debido proceso es una garantía que sólo resulta predicable a los intereses de los contratistas? Documento remitido el día 30 de marzo de 2022, a través de medios electrónicos Contratación del Secretaría General del Ministerio, por medios electrónicos.
Respecto a la obligación de apoyar a la Secretaría General en el fortalecimiento de las competencias del personal del Ministerio, durante el presente mes no se realizaron actividades asociadas a la presente actividad.
En desarrollo de la obligación de realizar las mesas de trabajo para la socialización de las recomendaciones que se formulen mediante instrumentos o herramientas encaminadas al fortalecimiento de la gestión contractual, la firma a través de sus profesionales participó en las convocatorias programadas, en las cuales se trataron los asuntos relacionados en el presente informe de actividades.
Para la obligación concerniente a atender las consultas verbales y conceptos escritos que se le requieran durante la ejecución del contrato y asociados al objeto contractual, en desarrollo del presente mes, se atendieron las consultas verbales requeridas por la Secretaría General, a través del personal de la firma, contando con la disponibilidad requerida.

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO	
El presente informe corresponde primer mes en la ejecución del contrato, del 1 al 28 de febrero, y estimada en la suma de $17.000.000, incluido el IVA.	
PARA INFORME **FINAL** DE CONTRATO O CONVENIO	
PAGOS EFECTUADOS	(VALOR Y FECHA)
BALANCE	
VALOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO CONTRAPARTIDA	
VALOR EJECUTADO	
VALOR NO EJECUTADO	

El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

DEVOLUCION AL TESORO
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA O EJECUTOR
SUMAS IGUALES

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

NOMBRE Y FIRMA DE SUPERVISOR

HECTOR IVAN SUAREZ B

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900583848	4	VELANDIA CASTRO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VELANDIA CASTRO	KRA 11 A 94 A 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3001703	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1393612330	9432811419	E	2022/04/12	2022/04/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,663,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vc |
| 1 | CC | 51865134 | VELANDIA CASTRO DIANA PATRICIA | Dependiente | 0 | No | No |

Total **Afiliados(1)**

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 6.518.000	No		COLPENSIONES	30	$ 6.518.000	16%	SIN RIESGO	$ 1.042.900	$ 0	$ 0	$ 32.600	$ 32.600	$ 0	$ 1.108.100		SANITAS	30	$ 6.518.000	4%	$ 260.800	$
																					$ 1.108.100						$ 260.800	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 260.800		CAFAM	30	$ 6.518.000	4%	$ 260.800	ARL SURA	30	$ 6.518.000	0,522%	1	$ 34.100	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$ 260.800						$ 260.800						$ 34.100				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900583848	4	VELANDIA CASTRO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VELANDIA CASTRO	KRA 11 A 94 A 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3001703	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1393612330	9432811419	E	2022/04/12	2022/04/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,663,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,108,100	$0	$0	$1,108,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,108,100	$0	$0	$1,108,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,100	$0	$0	$34,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$34,100	$0	$0	$34,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$260,800	$0	$0	$260,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$260,800	$0	$0	$260,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$260,800	$0	$0	$260,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$260,800	$0	$0	$260,800
TOTAL				**1**	**$1,663,800**	**$0**	**$0**	**$1,663,800**

VELANDIA CASTRO
ABOGADOS · AUDITORES · EXPERTOS

Bogotá, D.C., Abril de 2022

A QUIEN INTERESE:

En mi calidad de Representante Legal de la firma **VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) SAS**, identificada con Nit 900.583.848-4 y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9° de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO:

1. Que he examinado los libros de contabilidad de la sociedad, los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
2. Que los registros asentados en ellos, se encuentran debidamente soportados, con los documentos internos y externos que respaldan dichos registros.
3. Que del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes del Sistema Social Integral y aportes parafiscales se puedo verificar, que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las leyes, durante el presente año en la forma que se relaciona a continuación:

PERIODO	APORTES SALUD	APORTES ARL	APORTES PENSIÓN	APORTES CAJA	FECHA DE PAGO
Octubre a Noviembre	$ 260.800	$ 34.100	$ 1.108.000	$ 260.800	27/10/2021
Noviembre a Diciembre	$ 260.800	$ 34.100	$ 1.108.000	$ 260.800	02/12/2021
Diciembre a Enero	$ 260.800	$ 34.100	$ 1.108.000	$ 260.800	17/12/2021
Enero a Febrero	$ 260.800	$ 34.100	$ 1.108.000	$ 260.800	01/02/2022
Febrero a Marzo	$ 260.800	$ 34.100	$ 1.108.000	$ 260.800	24/02/2022
Marzo a Abril	$ 260.800	$ 34.100	$ 1.108.000	$ 260.800	01/04/2022

Cabe anotar que a partir del 1 de Junio de 2018, la compañía cuenta únicamente con un (1) trabajador en nómina, y los demás, por la modalidad de prestación de servicios.

De acuerdo a la Ley 43 del 90, en su Art. 13, parágrafo 2 que contempla: "Será obligatorio tener Revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos". Por lo tanto la sociedad **VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) SAS**, identificada con Nit 900.583.848-4 no está obligada a tener Revisor fiscal.

Cordialmente,



JAVIER O. REYES RIVERA.
Representante Legal
VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) SAS.

El campo es de todos Minagricultura	**INFORME DE ACTIVIDADES**

Contratista:	**VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) S.A.S**	
Contrato de Prestación de Servicios No: 2022235		**Informe** No. 3 **Período:** Del 1 al 31 de marzo de 2022

Objeto: Prestación los servicios profesionales especializados de asesoría y acompañamiento jurídico al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa en los asuntos relacionados con la gestión de la función pública en la implementación y formulación de acciones de control, gestión del conocimiento, gestión fiscal, gestión jurídica para el monitoreo, seguimiento y control que permitan generar acciones de mejora oportunas y efectivas.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será desde la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

I. Obligaciones específicas

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
Acompañamiento permanente durante la actividad contractual desarrollada directamente o mediante patrimonio autónomo con el fin de establecer con seguridad jurídica los roles y responsabilidades de los partícipes en esa actividad.	Como resultado de la solicitud formulada por la Secretaría General se realizó el acompañamiento jurídico en la revisión al proyecto de estudios presentado por la Dirección de cadenas al acuerdo entre el gobierno de la república italiana y gobierno de la república de Colombia para la implementación del proyecto denominado: "*Agrocadenas - alianzas público privadas para la consolidación de la paz a través del fortalecimiento de la comercialización y de los servicios prioritarios para el agro colombiano*, presentado por la Firma el día 8 de marzo del año en curso, a través de reunión convocada por la entidad.

Brindar asesoría especializada en el fortalecimiento de la gestión contractual de la entidad desarrollada directamente por la entidad o que se ejecuten a través de patrimonio autónomo, mediante la presentación de recomendaciones que contribuyan a una adecuada gestión de los recursos públicos.	En cumplimiento de la presente actividad la firma brindó apoyo a la Secretaría General en la revisión de los estudios previos correspondientes a la estructuración jurídica del proceso de licitación para la contratación de una fiducia mercantil para la administración del Fondo para el acceso a los insumos agropecuarios.
Asesorar a la Alta Gerencia en el fortalecimiento de aspectos jurídicos con incidencia en asuntos estratégicos o críticos de la gestión misional y/o administrativa, planteando recomendaciones sobre medidas institucionales de seguimiento y control, eficaces y oportunas que contribuyan a la reducción de riesgo antijurídico.	Como resultado de la presente actividad, se realizó el acompañamiento al MADR en el análisis al proyecto de información a dirigir a la Oficina Asesora Jurídica por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, con ocasión de los insumos para los procesos de restitución de Tierras. Documento remitido el día 18 de marzo de 2022, por medios electrónicos. De otra parte, se realizó el acompañamiento jurídico en la socialización de orientaciones para la estructuración de un estudio previo, en la contratación de componentes de informática y manejo de base de datos, jornada realizada el día 18 de marzo de 2022.
Brindar el apoyo al Ministerio en la revisión y proyección de respuestas a los requerimientos que formulen entes de control y/o distintas autoridades.	En desarrollo de la presente actividad la firma brindó el acompañamiento jurídico en la revisión al proyecto de respuesta a formular por la Entidad como resultado de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República a la ejecución del contrato 2011074, observaciones realizadas por medios electrónicos, el día 12 de marzo de 2022.
Prestar asesoría al MADR frente a los riesgos de los proyectos con posibles contingencias y/o controversias, con el fin de proponer mecanismos de reacción y acción, así como acciones preventivas en coordinación con el área responsable del proyecto.	Durante el periodo de ejecución del presente se brindó el acompañamiento jurídico a la Entidad, en el análisis de las alternativas de ejecución de los recursos del Fondo Agropecuario, en el marco del convenio celebrado con la Gobernación de Vichada, Las recomendaciones de la firma fueron realizadas en la reunión programada por la entidad el día 10 de marzo del año en curso, a través de medios electrónicos.
Realizar el acompañamiento jurídico en el análisis integral del riesgo fiscal y su incidencia jurídica en los proyectos objeto de estudio, con el fin de establecer las estrategias de defensa en los intereses patrimoniales de la Entidad.	Con el fin de contribuir en la prevención del riesgo e incidencia fiscal en los proyecto, se realizó el acompañamiento jurídico en la identificación de posibles contingencias con ocasión de un contrato celebrado con Fiduagraria, de conformidad con el informe presentado por el Supervisor del contrato. Socialización de recomendaciones formulada por parte de un profesional de la firma, el día 29 de marzo de 2022.

Apoyar en la proyección de los instrumentos de la gestión contractual (guías, circulares, manuales, instructivos y protocolos), así como brindar asesoría en la construcción de lineamientos para la reestructuración de los instrumentos internos, con el propósito de hacer más eficiente la acción contractual.	Durante el presente mes la firma presentó a consideración de la secretaría general lineamientos generales para la estructuración de estudios y análisis en la contratación de negocios fiduciarios, socializados el día 18 de marzo de 2022, en jornada realizada por medios electrónicos con profesionales de la Dirección de Cadenas Agropecuarias.
Asesorar en la formulación de los estudios de los procesos contractuales en cualquiera de sus etapas, con el fin de formular las recomendaciones encaminadas a brindar efectividad y confianza al momento de la adopción de decisiones por parte de la entidad y sus funcionarios.	Con ocasión de la solicitud formulada por la Secretaría General, se brindó el acompañamiento a la Entidad, en la definición del marco jurídico de los procesos de selección que se formulen con ocasión de la celebración del convenio de cooperación internacional con el Gobierno Italiano. Recomendaciones socializadas en reunión de fecha 23 de marzo de 2022, en reunión virtual organizada por el Ministerio.
Elaboración de análisis jurisprudenciales de fallos proferidos por las altas cortes y/o tribunales de arbitramento en materia de controversias contractuales relacionados con la gestión fiscal de los recursos.	En desarrollo de la presente actividad, la firma remitió al análisis al fallo proferido por el Honorable Consejo de Estado, en el cual se resuelven el siguiente interrogante: ¿El debido proceso es una garantía que sólo resulta predicable a los intereses de los contratistas? Documento remitido el día 30 de marzo de 2022, a través de medios electrónicos.
Apoyo a la Secretaría General en el fortalecimiento de las competencias del personal del Ministerio, a través de la realización de talleres prácticos en las distintas áreas del derecho, en los temas definidos previamente con el supervisor del contrato	Durante el presente mes no se realizaron actividades asociadas a jornadas de capacitación o talleres, En el siguiente mes se realizará la jornada programada, relacionada con los mecanismos alternativos de solución de conflictos en la contratación estatal.
Realizar las mesas de trabajo para la socialización de las recomendaciones que se formulen mediante instrumentos o herramientas encaminadas al fortalecimiento de la gestión contractual.	En desarrollo de la presente actividad y durante el período de ejecución correspondiente al mes de enero del año en curso, la firma a través de sus profesionales presentó las recomendaciones asociadas a las actividades descritas anteriormente y en las cuales fue convocada.
Atender las consultas verbales y conceptos escritos que se le requieran durante la ejecución del contrato y asociados al objeto contractual.	En desarrollo del presente mes, se atendieron las consultas verbales requeridas por la Secretaría General, a través del personal de la firma, contando con la disponibilidad requerida.
Las demás inherentes al objeto del presente contrato	Se atendieron las actividades del contrato, de conformidad con las solicitudes formuladas por el supervisor del contrato.

ANEXOS
Factura Soportes pagos de seguridad social del mes en curso.



Javier O. Reyes Rivera
Representante Legal
VELANDIACASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) S.A.S

SUPERVISOR

HECTOR IVAN SUAREZ B
Asesor